

**Rendición de Cuentas
COMPINA 2009**



CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - COMPINA

Augusto Barrera

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presidente del COMPINA

Fabricio Villamar

Concejal
Presidente Delegado del Alcalde al COMPINA

Representantes del Estado

Norman Wray

Comisión de Género y Equidad

Ximena Abarca / Lucía Narváez (Suplente)

Secretaría de Desarrollo Social MDMQ

Wilson Mogro

Secretaría de Desarrollo Territorial

Luis Calle

Director Provincial de Educación

Edgar Andrade

MIES – INFA

Jorge Lara

Juntas Parroquiales DMQ

Jorge Cueva Ayala / Germania Brito (Suplente)

Dirección Provincial de Salud

Representantes de la Sociedad Civil

Pilar Calderón

Fundación General Ecuatoriana / Vicepresidenta
del COMPINA

Margarita Carranco

Fundación Nuestros Jóvenes

Natalya Unda

Asociación Fe y Alegría

Guillermo Ordóñez

Fundación Niñez y Vida

Carlos Gómez

Centro del Muchacho Trabajador

Fernando López

Defensa de los Niños Internacional

Sonia Balladares

Fundación a Favor de la Vida

Lorenzo Jumbo

Fundación Aliñambi

Rosa Romero

Fundación Ayudenos a Vivir

César Espinosa

Consejo de Cámaras de la Producción

Secretaría Ejecutiva COMPINA

Sylvia Proaño

Secretaría Ejecutiva

- Equipo Técnico

Verónica Moya

Tatiana Montalvo

Alejandro Pazmiño

Sandra Cervantes

Estuardo Flores

Deisy Andrade

Ramiro Pinos

Carolina Ramírez

Juan Pablo Cruz

- Equipo Administrativo Financiero

Patricia Nieto

Aurora Toapanta

Patricia Salinas

Carlos Pazmiño

Stalin Eras



Rendición de Cuentas COMPINA 2009

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
I. ¿CUÁL ES NUESTRA POBLACIÓN OBJETIVO?	11
II . DESAFÍOS PLANTEADOS PARA EL 2009.....	9
II. LOS AVANCES.....	11
1. EL COMPINA Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA	12
1.1. Fortalecimiento del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia	12
1.2. Funcionamiento de Comisiones Especializadas y Consultivas	19
1.3. Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA	20
1.4. Implementación del Plan de Protección Integral a la Niñez y adolescencia	22
1.5. Articulación del Sistema en las territorialidades.....	22
1.6. Vigilancia y Exigibilidad de derechos	24

1.7. Comunicación	26
1.8. Generación del conocimiento	28
1.9. Casa del Sistema	29
2. JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	31
3. DEFENSORÍAS COMUNITARIAS.....	33
4. ENTIDADES DE ATENCIÓN.....	34
5. CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	37
IV. LO INVERTIDO.....	41
V. LOS LÍMITES DEL PROCESO	43
VI. PRÓXIMOS DESAFÍOS.....	47

PRESENTACIÓN

Cumplir la obligación legal y ética de rendir cuentas a la ciudadanía, con transparencia y responsabilidad, ayuda a mejorar la gestión de los organismos del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

El Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, COMPINA, pone a consideración de las autoridades locales, organismos, entidades de atención, ciudadanía, niños, niñas y adolescentes, la presente Rendición de Cuentas sobre la gestión realizada durante el período noviembre 2008 - octubre 2009. Aquí encontrarán un detalle de lo avanzado, las dificultades encontradas y los recursos invertidos en el cumplimiento de su misión: Fortalecer el Sistema de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

Si bien rendir cuentas es una obligación legal, es ante todo un compromiso ético, pues nos permite informar a todos los actores con quienes trabajamos y a todos los sujetos, para quienes trabajamos, los resultados de las acciones y procesos impulsados desde los diferentes esfuerzos colectivos.

Este ejercicio contribuye a que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en el control y transparencia de los recursos y acciones que se realizan, a la vez que promueve el fortalecimiento de las relaciones entre quienes trabajamos por la niñez y adolescencia.

Exponer aquí esta experiencia y socializarla con los diversos actores del Sistema, significa la posibilidad de mirar críticamente los aciertos y limitaciones del camino recorrido y la oportunidad de establecer nuevos compromisos colectivos para concretar el sueño de todos: hacer realidad la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

Fabrizio Villamar
PRESIDENTE DELEGADO DEL ALCALDE
AL COMPINA

Sylvia Proaño
SECRETARIA EJECUTIVA
COMPINA

Rendición de cuentas: deber de los gobernantes y derecho ciudadano.

INTRODUCCIÓN

“...La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias”.

Artículo 341 Constitución Política del Ecuador

La Constitución Política del Ecuador ratifica el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, como parte del Sistema de Inclusión Social. Esta ratificación constituye un nuevo reto para el COMPINA, pues significa continuar con su accionar y redoblar los esfuerzos para adaptarlo a la nueva institucionalidad del país, así como a los principios del buen vivir reconocidos en la Constitución para todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

Es importante, entonces, presentar esta Rendición de Cuentas, que parte de los desafíos planteados a finales del año anterior para el período noviembre 2008 – octubre 2009, y da cuenta de la gestión realizada por el COMPINA –y su Secretaría Ejecutiva- durante este período; lo avanzado por los diferentes organismos del Sistema, alianzas realizadas, eventos desarrollados, resultados obtenidos.

En igual forma, detalla la amplia participación de los niños, niñas y adolescentes de las diferentes entidades públicas y privadas del ámbito nacional y local, como evidencia de la importancia de aunar esfuerzos para trabajar, desde las diferentes competencias, en la garantía de derechos y el fortalecimiento del Sistema .

Finalmente, nos planteamos nuevos desafíos para el próximo año; desafíos que continuaremos impulsándolos desde el trabajo articulado, integrador y comprometido de todos quienes tenemos la obligación y el compromiso de garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

I. ¿CUÁL ES NUESTRA POBLACIÓN OBJETIVO?

651.169 niños, niñas y adolescentes que habitan en el DMQ¹

33% 0 a 5 años

3.4% indígena

33% 6 a 11 años

3.2% afro ecuatoriana

34% 12 a 17 años

268.311 en situación de pobreza y 89.774 en pobreza extrema

56% sufre maltrato por parte de sus padres²; 21.30% por sus profesores

175.815 emigrantes, inmigrantes

2.228 niños/as y adolescentes se encuentran callejizados

Alrededor de **660.000** nna trabajan a nivel nacional. En el DMQ, el trabajo infantil se evidencia con gran magnitud, principalmente en las territorialidades Centro, Eloy Alfaro, Los Chillos y Norte; los barrios expulsores están en Quitumbe y la Delicia, principalmente

Alrededor de **5200** niñas son explotadas sexualmente³, el 70% en lugares reglamentados

1200 adolescentes murieron entre el 2000 -2002 por causa de accidentes y violencia⁴

Existe un incremento de suicidios de población adolescente y joven en el DMQ, (15-24años), principalmente por problemas escolares, sentimentales y económicos

En cuanto al consumo de alcohol y drogas ilícitas, los adolescentes del DMQ, que asisten a colegios, que las han consumido, manifiestan haberlo hecho por primera vez a los 13 años.

¹ Fuentes: SIISE 2008; COMPINA, Plan estratégico 2008-2013, Quito, 2008; OMSC 2009; MDMQ, Indicadores de cumplimiento de derechos de niñez y adolescencia, Quito, 2007-2008; MDMQ, COMPINA; I Censo de Niñas, niños y adolescentes, en situación de calle, en el DMQ, 2006

² Dato provincial Pichincha

³ Dato Nacional

⁴ Dato Nacional



DESAFÍOS PLANTEADOS PARA EL 2009



Los desafíos planteados por el COMPINA, para el 2009, fueron:

1. Fortalecer al COMPINA, y su Secretaría Ejecutiva, para que cumpla su rol.
2. Establecimiento de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento del Sistema.
3. Capitalización y funcionamiento del fondo metropolitano (FOMPINA) para implementación de las políticas, mediante el financiamiento de programas y proyectos de atención a niñez y adolescencia.
4. Reforma de la Ordenanza Metropolitana 202, en concordancia con la nueva normativa e institucionalidad del país.
5. Contar con políticas de comunicación para el fortalecimiento del Sistema.
6. Contar con el sistema de monitoreo y evaluación de políticas públicas.
7. Fortalecer redes para operativizar las políticas enfatizadas.
8. Promover la vigilancia y participación ciudadana para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.
9. Impulsar la creación y funcionamiento de Defensorías Comunitarias
10. Acompañar los procesos de vigilancia y veeduría ciudadana para garantizar el respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
11. Vigilar que en el DMQ se brinde protección inmediata a todo niño, niña o adolescente, cuyos derechos han sido vulnerados.
12. Contar con directrices y acuerdos nacionales y locales para la protección y restitución de derechos de niñez y adolescencia, así como para el control y sanción de entidades, programas y proyectos que vulneran derechos.
13. Fortalecimiento de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos.
14. Promover la participación representativa de niños, niñas y adolescentes en el DMQ, en la toma de decisiones referidas a las políticas de niñez y adolescencia, la planificación, seguimiento y control de la gestión de los distintos organismos del Sistema, mediante diversas instancias como el Consejo Consultivo.
15. Fortalecer los procesos participativos de niños, niñas y adolescentes y la conformación del Consejo Consultivo que los represente en su diversidad.



LOS AVANCES



1. EL COMPINA Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA

1.1 Fortalecimiento del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

- Reuniones del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Resoluciones y Pronunciamientos

Hasta octubre del 2009, conforme establece el reglamento interno, el COMPINA ha realizado 11 sesiones; se han aprobado 10 actas resolutivas y se han dictado 45 resoluciones.

El énfasis del presente período de gestión estuvo puesto en el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, en el marco de la nueva institucionalidad planteada por la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en septiembre del 2008.

SESIONES DEL COMPINA (noviembre 2008 – septiembre 2009)		
Sesiones Ordinarias	7	63.63%
Sesiones Extraordinarias	4	36.36%
Total de sesiones	11	100%
Emisión de resoluciones	45	-----
Resoluciones de carácter administrativo	36	80.00%
Resoluciones de carácter político	9	20.00%

PRINCIPALES RESOLUCIONES DEL COMPINA
(noviembre 2008- septiembre 2009)

D E T A L L E	No. Resolución	Fecha de Aprobación
Incorporar en el reglamento de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, conforme lo prevé la nueva Constitución de la República del Ecuador, formas de veeduría social que vigilen el cumplimiento de las competencias de las Juntas Metropolitanas de Protección de derechos de niñez y adolescencia.	O67	13 de Noviembre
Los miembros del COMPINA impulsarán la campaña "Navidad Digna y Solidaria sin Mendicidad Infantil" a nivel local desde sus propios espacios e incidirán en los medios de comunicación a los que tengan acceso.	O75	16 de Diciembre
<p>Exhortar a las distintas organizaciones de niños, niñas y adolescentes participantes en la marcha del 1ero. de Mayo, "Día Mundial del Trabajo", a observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de adolescentes en la marcha: Queda sentado que no se permite la participación de niños y niñas, conforme lo que establece el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ordenanza Metropolitana 202. - Expresar en las consignas la demanda de trabajo digno para los adultos y la protección del Estado a los adolescentes que han cumplido la edad mínima del trabajo y que, debido a la situación de pobreza, requieren trabajar. - Poner en conocimiento del COMPINA las consignas que utilizarán en la marcha. 	O16	23 de Abril
El COMPINA se manifiesta oficialmente ante el Ministerio de Educación, Direcciones Nacional y Provincial de Educación, sobre la obligatoriedad de asumir las reformas en torno al cumplimiento de las políticas públicas para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, sobre temas como abuso y acoso sexual en las instituciones educativas.	O21	26 de Mayo
Conformar una comisión que elabore una propuesta sobre veedurías ciudadanas, en torno al Proyecto de Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	O25	30 de Junio
Solicitar audiencia a la Comisión de la Asamblea que atiende el "Proyecto de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización", para analizar la "Propuesta de Armonización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia", en el nuevo marco Constitucional del Estado.	O28	28 de Julio
Incorporar las observaciones de la Comisión del Sistema a la "Propuesta de Armonización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia" y presentarla a las diferentes autoridades nacionales y locales.	O29	28 de Julio
Realizar un análisis técnico jurídico sobre las definiciones de abuso sexual, para presentar la propuesta a la Asamblea Nacional.	O31	28 de Julio
El Consejo en Pleno da por conocido el informe correspondiente al examen especial realizado al COMPINA y solicita a la Secretaría Ejecutiva que continúe cumpliendo con las recomendaciones realizadas. El Consejo en Pleno realiza un reconocimiento y felicitación a la Secretaria Ejecutiva, Dra. Sylvia Proaño, por la gestión al frente de la Secretaría Ejecutiva.	O32	28 de Julio



- Reunion de Consejo junio 2009



- Miembros del Consejo

PRINCIPALES PRONUNCIAMIENTOS DEL COMPINA (noviembre 2008- septiembre 2009)	
T E M A	FECHA
Voto facultativo: Un derecho, no una obligación	24 de abril
COMPINA rechaza enfáticamente la decisión adoptada por la primera Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia en el caso de la muerte del adolescente Paúl Guañuna	17 de junio
El buen trato a los niños, niñas y adolescentes en el transporte, un derecho impostergable	9 de septiembre
El paro de la UNE atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes	23 de septiembre
La explotación laboral a niños, niñas y adolescentes debe ser sancionada con todo el rigor de la ley	8 de octubre
La justicia a favor de los niños, niñas y adolescentes: avances en la vigilancia de casos de abuso sexual	12 de octubre
Un llamado a que prime el derecho a la educación	25 de octubre
No más tráfico de niños, niñas y adolescentes	25 de octubre

- **Examen especial a las operaciones administrativo - financieras**

El Municipio del DMQ realizó durante los meses de octubre-diciembre un examen especial a las operaciones administrativas financieras del COMPINA, correspondiente al período 2005-2008. Las recomendaciones efectuadas se han venido implementando durante este año.

- **Establecimiento de alianzas para la implementación de las políticas definidas por el Consejo**

Con el Municipio del DMQ, Empresa Eléctrica Quito, MIES-INFA y UNICEF. En diciembre del 2008, se firmó un Convenio para el impulso de estrategias orientadas a la implementación de las políticas de: erradicación del trabajo infantil, mendicidad y callijización de niños, niñas y adolescentes.

El Convenio contempla cuatro componentes que se han venido impulsando durante el presente período: a) Atención a niños, niñas y adolescentes callejizados; b) Comunicación y sensibilización ciudadana; c) Responsabilidad social empresarial, y d) Recaudación de Fondos. Como resultado de esta alianza, hasta el momento se han atendido alrededor de 240 niños, niñas y adolescentes en el sector La Mariscal; no obstante se espera el próximo año ampliar las estrategias a todo el DMQ. Además, se pauta en medios la segunda fase de la Campaña “**Aporta, su vida importa**”, que busca informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos del trabajo infantil, mendicidad y callejización de niños, niñas y adolescentes, y orientar la solidaridad de las personas hacia la entrega de donaciones para programas sostenidos, en lugar de entregar caridad directamente a los niños, pues esto promueve más la situación de explotación económica de que son objeto los niños, niñas y adolescentes que mendigan de forma abierta o encubierta.

Con la Cámara de Turismo de Pichincha (CAPTUR). Como parte del componente de Responsabilidad Social Empresarial - mencionado anteriormente-, el COMPINA, con el apoyo de UNICEF, realizó un acercamiento a los empresarios de La Mariscal, asociados en CAPTUR, y a la Cámara de Turismo como tal e inició un proceso de acuerdos para que este sector asuma la corresponsabilidad en la implementación de las políticas de niñez y adolescencia y se involucre en las estrategias que se vienen desarrollando para alcanzar el objetivo de erradicar el trabajo infantil mendicidad y callejización de niños, niñas y adolescentes. La respuesta del sector empresarial ha sido muy positiva, pues han demostrado preocupación por el tema y han comprometido su participación en la articulación de acciones para poder enfrentar, de mejor manera, esta problemática.



Con el Consejo Provincial de Pichincha, Municipio del DMQ, Plan Internacional, para generar espacios de cooperación interinstitucional que permita cumplir con los objetivos del Programa Redes comunitarias de aprendizajes para el ejercicio de Derechos de niños, niñas y adolescentes y ampliar la experiencia de fortalecimiento del SPINA en la zona de Calderón.

En el mes de marzo del presente año, se firmó un Convenio que establece cinco componentes : la institucionalización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento del tejido social, fortalecimiento de un modelo pedagógico con enfoque de derechos, mejoramiento de la calidad de la educación y articulación al Sistema.

Con la Federación de Organizaciones de Niñez y Adolescencia, FONAP, para la organización y funcionamiento de Defensorías Comunitarias en las zonas de: San Juan de Calderón, San José Obrero y Atahualpa, proceso que beneficiará a más de 2138 familias de estas comunidades y parroquias rurales del DMQ.



Con las Direcciones Nacional y Provincial de Educación para revisar la Ley y el reglamento de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y orientarlos a la revisión de procesos administrativos en casos de docentes involucrados en temas de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, en el sistema escolar.

Con la Agencia de Comunicación de Niños, Niñas y Adolescentes, ACNNA, para iniciar talleres con voceros y voceras institucionales y lograr que inserten en todos sus productos comunicacionales el enfoque de derechos. Adicionalmente para extender esta visión comunicacional, el COMPINA, ACNNA, CIESPAL y la UTPL, elaboraron una propuesta a ser implementada mediante talleres virtuales, abiertos a periodistas, voceros y voceras institucionales, estudiantes, etc, sobre los niños como sujetos de derechos y el tratamiento de su imagen en los medios y comunicados de prensa.

Con la Federación de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes de Pichincha FONAP y MOVISTAR, a propósito del día del niño, para la producción y difusión de un suplemento informativo sobre la existencia del Sistema de Protección en el Distrito y los servicios que prestan diversas organizaciones que trabajan de manera articulada para la protección de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento del Sistema.

En coordinación con la mesa de veeduría de casos de tráfico, trata y explotación laboral y el programa La Televisión, se realizó una investigación para hacer pública la denuncia de tráfico, trata y explotación laboral a niños, niñas y adolescentes en Colombia y Venezuela, gracias a lo cual se logró el compromiso de los jueces de garantizar el debido proceso y las sanciones correspondientes.



1.2. Funcionamiento de Comisiones Especializadas y Consultivas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de la Niñez y la Ordenanza Metropolitana 202; el COMPINA conformó, con participación de sus miembros, las siguientes Comisiones para apoyo a la gestión del Consejo:



Comisión de Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, encargada de analizar la nueva normativa constitucional y hacer una propuesta de articulación del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SPINA) de acuerdo al mandato y en el marco del Sistema de Inclusión Social, del cual, el SPINA es el subsistema especializado en niñez y adolescencia, según reza la actual Constitución.

En cumplimiento de esta tarea, la Comisión realizó reuniones con autoridades de las entidades y organismos del poder central encargados de orientar este tema, tales como: SENPLADES, Ministerio de Coordinación de la Política Social, MIES, Secretaría de Pueblos.

Comisión de Salud y Educación, encargada de analizar los aspectos que inciden en la calidad de la educación y en temas de salud de los niños, niñas y adolescentes que asisten a las entidades educativas. Los principales aspectos trabajados por esta Comisión son: a) las dificultades encontradas en los procesos de alfabetización llevados a cabo por los estudiantes de quinto curso; b) el sorteo de cupos para el ingreso a las entidades de mayor demanda; c) casos de maltrato y abuso sexual, con involucramiento de personal docente de las entidades educativas; d) Códigos de convivencia; e) Transporte Escolar; f) Embarazo adolescente; entre otros temas.

La Comisión tuvo un intenso trabajo y logró llegar a las autoridades locales y nacionales y poner sobre la discusión estos temas que afectan la seguridad de la infancia y adolescencia, así como la calidad de los servicios que brindan.

De igual forma, realizó una propuesta para que el Ministerio de Educación analice la posibilidad de reemplazar la alfabetización por otras modalidades de trabajo comunitario de los jóvenes de quinto curso; propuesta que fue puesta a consideración de los Directores Provincial y Nacional de Educación, y que continuará promoviendo el análisis respecto a este tema.

Comisión de Niñez Callejizada, conformada el año anterior, y que en el presente período ha promovido con liderazgo de la Fundación Patronato Municipal San José, el debate alrededor de temas de interés para la implementación de las políticas; tal es el caso de los debates realizados sobre los enfoques del trabajo infantil: erradicación versus valoración crítica; actoría de niños, niñas y adolescentes trabajadores; metodologías de intervención con niñez callejizada; entre otros temas.



Como resultado de este proceso, la Comisión elaboró un documento que sistematiza las reflexiones surgidas y que será puesto a consideración del Consejo como aportes teórico-metodológicos a la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia.



1.3 Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA

Durante este tiempo avanzamos en el fortalecimiento técnico de la Secretaría Ejecutiva, lo que permitió realizar un mayor acompañamiento a la implementación de las políticas enfatizadas en el Plan de Protección Integral de niñez y adolescencia del DMQ, así como dar respuestas oportunas e inmediatas a casos emblemáticos de violentación de derechos que ameritan vigilancia y exigibilidad; pero además

permitió al COMPINA abrir nuevas líneas de acción como la formulación de proyectos, el aporte teórico metodológico a los temas de protección integral implementados por las organizaciones públicas y privadas, procesos sostenidos de participación y ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, implementación del enfoque de responsabilidad social en la gestión, entre otros temas importantes para la vida de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

Los principales logros en este aspecto son los siguientes:

- **Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva**

Dictamen favorable emitido por la SENRES al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos presentado por la Secretaría Ejecutiva. Según resolución No. SENRES - 2009-000101 resolvió expedir el Manual de Descripción, valoración y clasificación de los puestos del Consejo Metropolitano de Protección Integral a la niñez y adolescencia - COMPINA e incluirlos en el Sistema General de Clasificación de puestos del servicio civil, que administra la SENRES.

- **Organización y funcionamiento del proceso de Vigilancia y Exigibilidad de derechos**

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ordenanza 202, se implementó formalmente el proceso de vigilancia y exigibilidad, integrado por dos especialistas, uno en el área legal y otro en el área social, particularmente en el tema de articulación de redes y servicios.

El trabajo está orientado a vigilar y exigir que se cumplan los procedimientos establecidos en la normativa para la protección de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados; para la restitución de éstos y para la sanción a los responsables de las transgresiones, mediante la coordinación con los organismos del Sistema de Protección a Niñez y Adolescencia y del Sistema de Administración de Justicia.

- **Organización y funcionamiento del proceso de Proyectos y gestión de recursos**

En cumplimiento de los artículos 8 y 190 del Código de la Niñez y Adolescencia, y de la Ordenanza Metropolitana 202, sección IV, el COMPINA organizó el proceso de

Proyectos y Gestión de Recursos que tiene como finalidad coordinar, ejecutar y evaluar la gestión de recursos e inversión del Fondo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, FOMPINA, a través de planes, programas, proyectos e investigaciones dirigidos a niños, niñas y adolescentes, en el marco del Plan de Protección Distrital.

En este sentido, al Proceso se encarga de la elaboración y validación de instrumentos y directrices a ser aprobados por el Comité Técnico del FOMPINA para su funcionamiento.

La gestión de recursos técnicos y financieros para la ejecución de servicios de atención a niños, niñas y adolescentes, incluye asesoramiento a organizaciones e instituciones para la elaboración de proyectos, firma de convenios, seguimiento y monitoreo, consolidación y elaboración de información.



- **Gestión sobre Resultados - Gestión del talento Humano**

Una de las fortalezas del COMPINA –y su Secretaría Ejecutiva - es contar con profesionales capacitados y con experiencia en el área de su competencia, cuentan con valores y principios en todo su accionar, y con un gran compromiso por la protección de la infancia y adolescencia.

En el presente año, los funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA, fueron calificados por la Secretaria Nacional de Remuneraciones del Sector Público, SENRES, cumpliendo con todas las exigencias de este Organismo de Control, ubicándolos como Servidores Públicos con los grados correspondientes a su formación, experiencia y acreditación profesional.

El reconocimiento de una Entidad como SENRES, nos estimula, a cumplir con las funciones encomendadas, siendo evaluados permanentemente en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales.



1.4 Implementación del Plan de Protección Integral a la Niñez y adolescencia

- **Lineamientos para la organización y fortalecimiento del Sistema**

El COMPINA trabajó en la definición de lineamientos políticos y metodológicos para lograr un adecuado funcionamiento de las redes de servicios existentes en el Distrito, y dar respuesta a los requerimientos de otros organismos del Sistema.

- **Implementación de herramientas de seguimiento y evaluación de políticas públicas**

Se encuentra en proceso de negociación con el Ministerio de Coordinación Social una alianza que permita desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación de políticas, en el marco del sistema que mantiene esta entidad.

1.5 Articulación del Sistema en las territorialidades

- De las acciones programadas para el presente período, el 60% estaban dirigidas al establecimiento de alianzas locales y nacionales para el fortalecimiento del Sistema en el DMQ. Entre los principales avances tenemos:



- Construcción de una ruta de restitución de derechos de niños y niñas y protocolos internos del sector salud para los casos de maltrato, abuso sexual, etc., receptados por hospitales, centros de salud, entre otros. El proceso cuenta con la participación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, UNICEF, Hospital Baca Ortiz. El documento preliminar está en proceso de validación por parte de las entidades que forman parte del Sistema, responsables de articular servicios para garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas.

- Consolidación de planes institucionales de las entidades que forman parte del colectivo La Delicia para coordinar acciones y articular servicios de atención a niñez y adolescencia en esa territorialidad; ejemplo: Escuelas Seguras.
- Acuerdo con la Administración Zona Centro para incorporar acciones de organización y fortalecimiento del Sistema en el POA 2010 de la zona.
- Capacitación masiva a 7.385 docentes del sistema de educación básica en escuelas fiscales de la Provincia de Pichincha. El proceso contó con la participación de varias entidades y organismos del sistema, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación, CNNA, Consejos Cantonales de la Provincia de Pichincha, INFA-MIES, Plan Internacional, Fundación Ambiente y Sociedad.



- Ejecución de los compromisos establecidos en el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Provincial de Pichincha, MDMQ, COMPINA y Plan internacional, con el propósito de generar espacios de cooperación interinstitucional que permita cumplir con los objetivos del Programa “Redes comunitarias de aprendizaje para el ejercicio de Derechos de niños, niñas y adolescentes” en la zona de Calderón.
- Generación de espacios de coordinación entre el Consejo Nacional de Niñez y adolescencia y los Consejos Cantonales de la Provincia de Pichincha a fin de socializar experiencias y coordinar acciones comunes.
- Plan Distrital de capacitación a operadores del Sistema, a ser ejecutado por los 26 maestrantes en Quito y 18 en otros cantones del país, que se benefician de la beca otorgada por la Universidad Politécnica Salesiana, UPS, en el marco del Convenio firmado entre este

centro académico y el COMPINA.



- Evaluación y cierre del Convenio Interinstitucional de creación y fortalecimiento de Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, suscrito en el 2007 con INNFA, MDMQ, CNNA. Se cuenta con un Informe de evaluación a las JMD realizado con delegados de las contrapartes firmantes, documento que permite retroalimentar el funcionamiento de las actuales Juntas y el proceso de apertura de nuevas Juntas.





1.6 Vigilancia y Exigibilidad de derechos

• Principales avances:

- Acompañamiento y vigilancia en casos emblemáticos de vulneración de derechos como: delitos contra la vida, abuso sexual, trata, explotación sexual y económica, maltrato en el área educativa, promoviendo la restitución inmediata y efectiva de los derechos, en el marco de la protección integral y funcionamiento del Sistema. Al momento 12 casos cuentan con seguimiento legal y se han coordinado acciones para proporcionar apoyo integral a las víctimas. Entre los que tenemos: Muerte de Paúl Guañuna, San José de Minas, Chito, Albergue San Martín de Porras, Doll House, Red de Explotación Infantil La Mariscal, Escuela Luis A Martínez.
- Formación de veedurías ciudadanas, con participación de las familias, la comunidad y el apoyo de las instituciones de atención y

control, entre ellas: MIES INFA, Nuestros Jóvenes, Fundación Patronato Municipal San José, Red Antitrata ayuda T , Red de Niñez Callejizada, Movilidad Humana, Fiscalía, DINAPEN, Secretaría del Migrante, Proniño, Fundación Fabián Ponce, ACNUR, CEEPMPF, Defensoría del Pueblo, ACNNA Fundación, Esperanza, FLACSO, Dirección Metropolitana de Educación.

- Elaboración de aportes a la Ley Orgánica de Participación y Control Social, y entrega a la Asamblea Nacional.
- Denuncia y/o coordinación con instancias competentes, cuando se detecta o recibe información de casos de vulneración de derechos de NNA principalmente de casos de abuso sexual y/o maltrato en instituciones educativas.



- Presentación de denuncias ante las JMPD para que dicten medidas de protección. Como también en la Fiscalía para que inicien la indagación previa en contra de entidades y personas que violentan derechos de niños, niñas y adolescentes para que sean sancionados.
- Ejecución de 5 Resoluciones dictadas por las Juntas a diferentes entidades del Sistema, para la revisión de reglamentos, metodologías, capacitación, etc, en las cuales el COMPINA ha realizado el acompañamiento respectivo.
- Coordinación para la restitución de derechos o prevención de acciones violatorias en casos de negación de atención médica, negligencia, medidas de protección oportunas en lugares de concentración, espectáculos públicos, etc.



1.7. Comunicación

- Como parte de los desafíos planteados para el presente período, se han implementado políticas comunicacionales que coadyuvan al fortalecimiento del Sistema, en coordinación y apoyo a los procesos de la Secretaría Ejecutiva así como a entidades que son parte del Sistema. Los principales avances son:
- Plan Estratégico de Comunicación para los próximos 3 años
- Alianza interinstitucional con FONAP y MOVISTAR para la publicación de un suplemento informativo sobre el funcionamiento del Sistema en Quito, a propósito de la conmemoración del día del niño.

- Campaña de prevención de trata y tráfico en colegios y comunidades.
- Denuncia pública y seguimiento de varios casos de violación de derechos, mediante boletines de prensa e investigaciones especializadas en coordinación con los medios de comunicación.
- Alianza con la EMMOP-Q para la inserción de información del COMPINA en la Guía Turística de Quito 2010. Alrededor de 10.000 personas contarán con información del Sistema de Protección.



- A fin de mantener informada a la comunidad sobre las acciones del COMPINA, se realiza el envío electrónico e impreso de un informativo mensual.
- El COMPINA ha participado con ponencias en varios eventos, entre las que tenemos:
 - Violencia Familiar y Abuso Sexual (Febrero)
 - I Foro contra el Trabajo Infantil (Junio)
 - I Congreso Internacional de Educación para la Paz y el Buen Vivir (Septiembre)
- La Casa del Sistema fue la sede del encuentro entre los candidatos a dignidades locales, organizado por el grupo de base del Consejo Consultivo Distrital. En el evento, los niños, niñas y adolescentes escucharon las propuestas de los candidatos y les entregaron su mandato.

- Alianza con medios de comunicación, registrando, durante este período, un total de 43 presencias en medios.



1.8 Generación del conocimiento

- Con el propósito de contribuir a la actualización, profundización y/o generación de conocimientos en torno a las diferentes temáticas de niñez y adolescencia, el COMPINA, conjuntamente con otros organismos locales y nacionales, y con entidades públicas y privadas que forman parte del Sistema de Protección, promovió, organizó y coparticipó en una serie de eventos nacionales e internacionales, mismos que detallamos a continuación:
- I Congreso Internacional “Educación para la Paz y el Buen Vivir”, dirigido a maestros y maestras de educación básica, de las escuelas fiscales de la provincia de Pichincha.
- El evento se realizó en el mes de septiembre, en coordinación con la rección Provincial de Educación, Plan Internacional, Fundación Ambiente y Sociedad; contó con la participación de más de 250 profesores/as y funcionarios de varias instituciones locales y nacionales.
- Jornadas de reflexión: “Trabajo Infantil y Trata de Personas, Modalidades y alternativas”; y “Trabajo Infantil y Trata de Personas: mendicidad y explotación laboral”.

- Taller para el personal de los Centros de Equidad y Justicia, sobre “Tráfico, Trata y Explotación Infantil: estrategias de coordinación e intervención”
- Foro “Modalidades de Trata de Personas en el Ecuador: Nuestro compromiso una comunidad libre de trata de personas”.
- Mesa temática sobre salud, para lo cual se conformó un comité interinstitucional integrado por COMPINA, Adoleis (FMPSJ), Plan Internacional, Cruz Roja, Maternidad Isidro Ayora, entre otros que se encuentra coordinando las diferentes acciones emprendidas. Entre los principales avances de la Mesa está la realización de un Taller sobre “Marco Legal Nacional y Local en Derechos y Salud Sexual y reproductiva” en el cual se analizaron las ordenanzas municipales sobre el tema.
- “Estrategias de coordinación e intervención interinstitucional en derechos y salud sexual y reproductiva con adolescentes y jóvenes”
- Taller “Implementación de las políticas y planes Nacionales de Salud Sexual de NNA en el DMQ” con la participación de CONASA y PRONESA.
- Producción de una Guía de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes. El COMPINA elaboró una guía para orientar a la familia, instituciones y ciudadanía en general, sobre los procedimientos a seguir en casos de violentación de derechos a niños, niñas y adolescentes: cómo brindar atención y protección oportuna; procedimientos legales para la restitución de los derechos violentados; mecanismos de vigilancia, control y sanción de los responsables de tales vulneraciones. El documento fue validado con entidades y profesionales que trabajan en este tema y será distribuido a las entidades de atención a fin de que sepan cuál es su rol en la restitución de derechos.



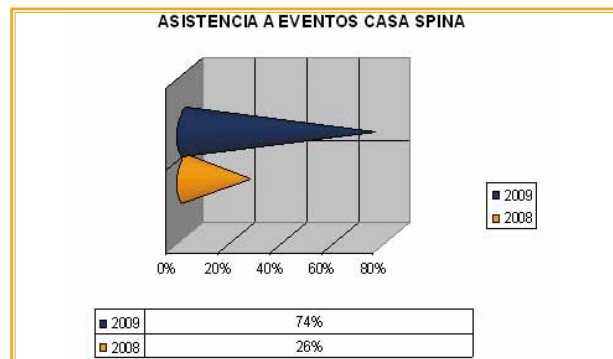
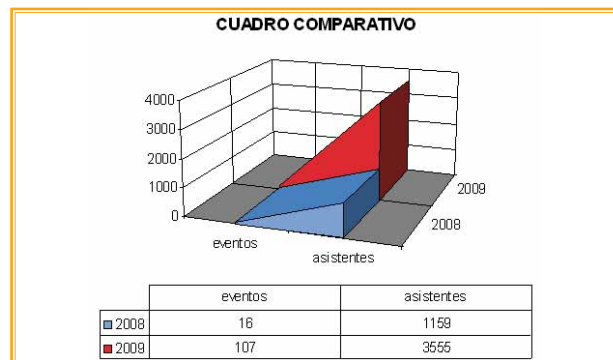
- Conjuntamente con la Corporación DECIDE, y el apoyo de UNICEF, se elaboraron 5 guías dirigidas a empresarios, sobre: La erradicación progresiva del trabajo infantil; La Restitución de derechos de la niñez trabajadora, el Sistema de Protección.
- Producción de un Cuento y un CD interactivo sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes y el Sistema de Protección, a ser difundidos, principalmente, en las instituciones del sistema escolar.

desarrolladas por los niños, niñas, adolescentes, instituciones, autoridades, etc; en la gran tarea de fortalecer los diferentes aspectos técnicos y administrativos del Sistema.

1.9 Casa del Sistema

Las Instalaciones de la Casa del Sistema nuevamente fueron la sede para la realización de diferentes eventos que convocaron una amplia participación de instituciones y profesionales que trabajan por la protección de la infancia y adolescencia.

La presencia permanente de los adolescentes vinculados al proceso de participación de NNA; de las autoridades del Consejo que asisten a las reuniones periódicas del COMPINA, de las entidades que conforman las Redes de Trata y Callejización, que organizan y participan en eventos de capacitación, reuniones, firma de convenios, etc., permiten reconocer la importancia que tiene la Casa del Sistema como un espacio articulador de las acciones

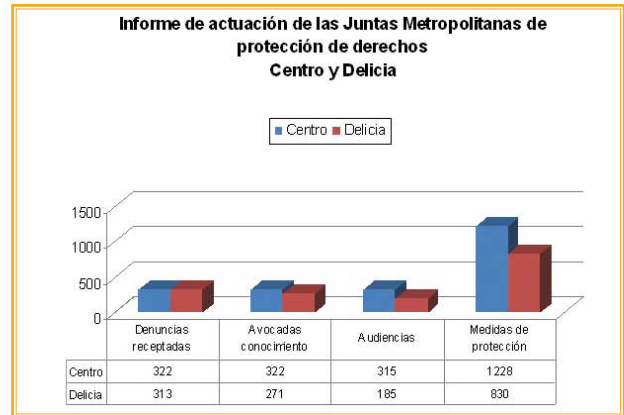


2. JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Durante el presente período, el COMPINA trabajó para fortalecer la institucionalidad y funcionamiento de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos. Los principales avances en este tema son:

- Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, actual Secretaría de Inclusión Social (SIS), Recursos Humanos Administraciones Zonales Centro y La Delicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) para la elaboración de lineamientos internos para el funcionamiento de las Juntas y cobro de multas. Al momento se cuenta con:
 - a) Reglamento de organización de las JMPD revisado y enviado a la SIS para el trámite de aprobación;
 - b) Instructivo de cobro de multas elaborado y revisado de forma participativa y entregados a la SIS para su aprobación;
 - c) Revisión de procedimientos y aclaración de actuaciones de las JMPD frente a trámites de casos de su competencia.

El siguiente gráfico muestra lo avanzado por las Juntas de Protección de Derechos del DMQ, en el presente período:



• Dificultades identificadas por las Juntas Metropolitanas de Protección de derechos

- Alta demanda y denuncias receptadas
- Desconocimiento, por parte de la ciudadanía, del rol de las Juntas.
- Interferencia en la administración de justicia administrativa por entidades y organismos del Sistema, lo que vulnera el derecho de reserva de la identidad de niños, niñas y adolescentes.
- La insuficiencia de programas, proyectos y entidades de atención limitan la posibilidad de ofrecer protección integral a la niñez y adolescencia e impiden que las medidas dispuestas por las Juntas se ejecuten.

- Solo el 25% de medidas de protección dispuestas por las Juntas tienen seguimiento, debido a la falta de personal y al incremento de denuncias.
- Falta de software de ingreso y seguimiento de casos ofrecido por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Las entidades de atención no cumplen con las medidas de protección dispuestas por las Juntas, debido a la falta de conocimiento de su obligación de cumplirlas.
- Falta de suplentes y equipo técnico
- En el caso de la Junta de Protección de Derechos de la Zona Centro:
 - o Su ubicación impide que los niños, niñas y adolescentes puedan acceder para realizar una denuncia por sí mismos.
 - o El espacio para realizar audiencias en reserva de niños, niñas y adolescentes es inadecuado.

• Requerimientos

- Completar el equipo de apoyo y suplentes.
- Aprobación del reglamento interno y el

instructivo de cobro de multas.

- Cumplimiento de medidas de protección por parte de las entidades de atención.
- Creación de programas:
 - o De atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y para adultos agresores .
 - o De formación en derechos y Doctrina de protección integral.



- o De apoyo psicológico para niños, niñas y adolescentes que han tratado de suicidarse.
- o Para trabajar alcoholismo y drogas de los progenitores.
- o De recreación a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.
- o De atención a hijos/as de migrantes, inmigrantes y emigrantes.
- o De realización de exámenes de ADN, para personas de escasos recursos.
- o De dotación de becas a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.

3. DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

- **Definición y promoción de procesos de participación social y comunitaria para la conformación y fortalecimiento de Defensorías Comunitarias**

Sobre la base de los lineamientos para conformación y fortalecimiento de Defensorías Comunitarias, entregados por el CNNA, se halla en proceso la conformación de 3 nuevas Defensorías Comunitarias en las zonas de San Juan de Calderón, San José Obrero y Atahualpa.

Este trabajo se está impulsando mediante la alianza con organizaciones de base, agrupadas en la Federación de Organizaciones de Niñez y Adolescencia de Pichincha, FONAP. Los recursos financieros para el proceso provienen de los aportes de FONAP-CCF-CHILD-FOUND con un presupuesto inicial de 15.000 USD hasta diciembre del 2009; el COMPINA aportará con la asistencia técnica y metodológica. Este proceso beneficiará inicialmente a 2.138 familias.

La importancia de contar con Defensorías Comunitarias se evidencia en el rol de vigilancia y exigibilidad que cumplen, como lo ocurrido en el caso de San José de Minas, en el que la Defensoría Comunitaria se mantiene vigilante de que los casos de vulneración de derechos ocurridos en contra de 8 niñas de una escuela de esa Parroquia no queden en la impunidad.



4. ENTIDADES DE ATENCIÓN

Según el código de la niñez, el funcionamiento de las entidades de atención tiene como objetivos:

- a) Regular y articular, de manera progresiva, el funcionamiento de programas, proyectos y redes de servicios.
- b) Evaluar territorialmente la incidencia de atención que brindan los servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes
- c) Conocer los servicios que dispone el Distrito Metropolitano de Quito, para la implementación de las políticas de protección y restitución de derechos de niñez y adolescencia

• Los principales avances respecto a las entidades de atención, son:

- 146 entidades registradas durante el presente período.
- Registro de entidades católicas que ejecutan programas y servicios de atención a niñez y adolescencia en el DMQ, en coordinación con la Arquidiócesis de Quito
- Monitoreo a 64 entidades de atención e implementación de planes de mejoramiento.

- Mapeo de entidades públicas y privadas de atención a niñez y adolescencia, en el mapa digital del DMQ.
- Levantamiento de información de 3 administraciones zonales (Valle de los Chillos, Quitumbe, Eloy Alfaro), mediante geo referenciación. Como resultado de este proceso, al momento se cuenta con alrededor de 200 entidades subidas al mapa digital de Quito.
- Durante este período, se trabajó en procesos de capacitación a las entidades de atención, en respuesta a las demandas realizadas por estos organismos del Sistema, así se realizaron 14 procesos de capacitación y 6 se encuentran en proceso de coordinación.

• Fortalecimiento de Redes

- La Red de Niñez Callejizada, con la Fundación Patronato Municipal San José al frente, se ha fortalecido mediante el trabajo que realiza a través de las comisiones de Prevención, Atención y Participación.
- Se han creado redes zonales con temáticas puntuales en las Zona Centro (educación), La Mariscal (trabajo infantil, callejización y mendicidad de nna) y Valle de los Chillos (participación y trabajo infantil).

- Se han realizado alrededor de 3 eventos de capacitación a los educadores de calle y equipos técnicos, sobre la normativa nacional y local, trabajo infantil, primeros auxilios, metodologías de atención.

Al momento, se cuenta con los siguientes proyectos a ser implementados por la Red de Niñez Callejizada, coordinada por la Fundación Patronato Municipal San José, del MDMQ. Estos proyectos son:

- o “Protégelos, su vida importa”, para contribuir a la erradicación del trabajo infantil, callejización y mendicidad de niños, niñas y adolescentes
- o Proyecto Centro de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes callejizados”, con una visión de atención temporal y coordinación con otros servicios locales y cantonales para lograr la inclusión de niños, niñas y adolescentes.
- o Proyecto “Campaña Navidad 2009, para prevenir la Migración de niños, niñas y adolescentes con fines de mendicidad y explotación infantil, a ser ejecutado de octubre/09 a enero/10.

o Coordinación, seguimiento técnico del proyecto de atención integral a la niñez callejizada y trabajadora del sector La Mariscal, de acuerdo al Convenio interinstitucional de COMPINA, MDMQ, MIES - INFA, EEQ.

- La red anti trata Ayuda T, trabaja en un proceso de fortalecimiento y en propuestas a nivel político, institucional y metodológico, para la definición e implementación del Plan Nacional Antitrata, así como en la atención integral y seguimiento de los casos a través de las veedurías sociales conformadas para este fin.
- Esta Red se encuentra fortalecida y trabajando, de forma articulada, con actores de los ámbitos nacional y local, como: Ministerios de Gobierno, Fiscal, Turismo, Educación, Municipio del DMQ, y otros organismos nacionales e internacionales.
- La coordinación de temas de salud integral, derechos sexuales, reproductivos y embarazo en adolescentes se encuentra en una segunda fase. En la primera etapa se realizó un análisis y capacitación interna e investigación de las entidades que trabajan estos temas para hacer contacto con ellas e invitarlas a articular acciones.

- La red de instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes con discapacidades se encuentra en la segunda etapa.

Durante la primera fase se realizó la investigación, localización y promoción del registro de las entidades, que trabajan en esta temática. Conjuntamente con el COMEDIS, se realizaron los talleres “Estrategias de coordinación e intervención interinstitucional SPINA” “Normativa Internacional, Nacional y Local en el tema de Discapacidades” donde se analizaron los acuerdos internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y las Ordenanzas Municipales.

- En coordinación con el CNNA, UNICEF, COMPINA y el Hospital Baca Ortiz, se inició un proceso de construcción colectiva de para una Ruta de atención integral en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes que ingresan por los servicios de salud, a partir de la experiencia del Hospital Baca Ortiz. Esto permitirá articular los protocolos internos de las entidades que forman parte del Sistema de Salud con los protocolos de las entidades y redes de atención que forman parte del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, con el fin de proteger de forma a esta población.

- A fin de contar con información periódica de entidades existentes en el DMQ Negociación con Ministerio de Coordinación y Desarrollo, para Acceder a información permanente del registro único de organizaciones de la sociedad civil Disminuir el doble registro de entidades de atención con la ejecución de actividades conjuntas y coordinadas.

5. CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La participación significa autonomía en el pensar, en el hacer y en el sentir. Las niñas, niños y adolescentes son sujetos y actores sociales con derechos y responsabilidades

- **Difusión e implementación de lineamientos metodológicos sobre participación**

Una de las principales preocupaciones del COMPINA ha sido contar con lineamientos claros y consensuados sobre la participación social, particularmente de niños, niñas y adolescentes, como estrategia básica para el ejercicio de ciudadanía y el fortalecimiento del Sistema de Protección.

Por este motivo, durante el presente período, se dio un fuerte impulso a la identificación de las formas de organización y participación de los adolescentes, a fin de potenciar estos espacios e impulsar procesos de formación en ciudadanía, democracia, ejercicio de derechos, particularmente de la población adolescente. Los principales a en el tema, son:

- Reforma al Acuerdo Ministerial 182, del Ministerio de Educación, sobre Códigos de Convivencia, en el sistema educativo. Este proceso fue impulsado conjuntamente con el Ministerio de Educación, la Dirección Provincial de Educación, la Secretaría Metropolitana de Educación, CNNA, INFAMIES, CARE, Plan Internacional.

Como parte de este proceso, al momento se cuenta con un Instructivo metodológico de construcción de códigos de convivencia y una Caja de herramientas para la implementación de éstos.

- En el marco del proceso electoral de autoridades nacionales y locales, el COMPINA impulsó un proceso de formación de adolescentes, con miras al ejercicio del voto facultativo. El proceso abarcó a más de 800 adolescentes de más de 100 colegios del DMQ.



- Durante este período, se acompañó el proceso de “Toma de espacios públicos”, con grupos de adolescentes, para crear conciencia ciudadana sobre la eliminación de la violencia en eventos deportivos, encuentros de niños, niñas y adolescentes de los Cantones de Quito, Rumiñahui y Mejía, entre otros.



• Conformación del Consejo Consultivo de NNA

Luego de un proceso sostenido de promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes, al momento se cuenta con un grupo de más de 30 niños, niñas y adolescentes, vinculados a programas de atención Institucionales o a Asociaciones juveniles, tales como: Asociación Quito Juvenil, Asociación Hip Hop lado sur, Red de atención a niñez callejizada, INFA, Centro del Muchacho Trabajador, entre otras.

Este grupo constituye la base del Consejo Consultivo, que, en una segunda fase, se articulará a los procesos participativos de niños, niñas y adolescentes del área educativa y territorial.

- Como parte de este proceso formativo, se realizaron talleres sobre participación, e integración de los niños al Consejo Consultivo, reuniones con autoridades Municipales y nacionales. Todas las acciones son procesos colectivos.

En octubre se realizó el Primer Festival Artístico de Niñas, Niños y Adolescentes de la Red de Atención a niñez Callejizada. El evento se denominó “Escuchen Nuestro Voz” y contó con la participación de 15 instituciones y más de 500 personas.

Los niñas, niños y adolescentes que forman parte de la REd de Atención a Niñez Callejizada son parte del Consejo Consultivo de Quito; por tanto, este evento se enmarca en las actividades planificadas por este espacio de participación de niñas, niños y adolescentes, quienes lo planificaron y coordinaron.



LO INVERTIDO



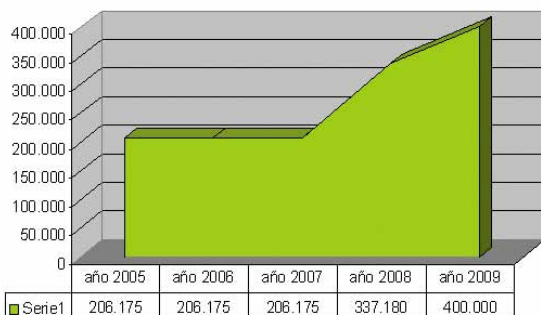
El presupuesto del COMPINA, a pesar de que aún es limitado para la dimensión del quehacer que tiene este organismo frente al Sistema de Protección, ha sufrido una evolución que demuestra la voluntad política y compromiso del gobierno local de contribuir a la institucionalización del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el DMQ.

El Monto asignado para el año 2009 fue de \$400.000,00, monto justificado mediante el Plan Operativo que vincula a los diferentes procesos de la Secretaría Ejecutiva con el objetivo de Fortalecer el Sistema de Protección Integral a la niñez y adolescencia.

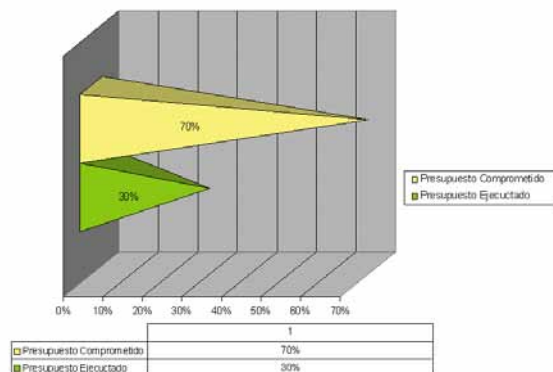
A la fecha de presentación de esta Rendición de Cuentas, la ejecución presupuestaria es la siguiente:

El área Financiera Contable se encuentra fortalecida con el conocimiento y la experiencia basada especialmente en el cumplimiento estricto de las disposiciones de los Organismos de Control (CGE, SENRES, IESS, INCOP, SRI, entre otros), fortaleciendo a la Institución y asegurando la toma de decisiones oportunas y acertadas sobre los aspectos financieros, mismos que constituyen el soporte de las acciones técnicas.

Evolución de la Asignación Presupuestaria del COMPINA



Ejecución Presupuestaria - Ejercicio Económico 2009



LOS LÍMITES DEL PROCESO



La gestión del COMPINA, durante el presente período, estuvo marcada por un contexto político de elecciones que retrasó la ejecución de algunos procesos que se venían impulsando desde inicios de año.

Las principales dificultades encontradas, son:

- Retraso en la aprobación de las normas internas para el funcionamiento de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos.
- Retraso en la operativización de acciones de concertación política para el fortalecimiento del Sistema en las territorialidades del DMQ puesto que se establecieron acuerdos con colectivos en los cuales participaban técnicos de las administraciones zonales, la mayoría de ellos de libre remoción, por lo que han salido del MDMQ, por tanto, se necesita iniciar nuevamente de cero los acercamientos políticos.
- No se han ejecutado acuerdos relacionados con el fortalecimiento del Sistema de protección de niñez y adolescencia, registro de entidades, participación, debido al cambio de autoridades en las administraciones zonales de La Delicia, Calderón y Valle de los Chillos.

- La transición del gobierno local ha retrasado la suscripción e implementación de algunos convenios que fueron concertados antes del proceso electoral.



- Falta de lineamientos nacionales para vigilancia y exigibilidad, sistema informático de registro de entidades y para el control y sanción de entidades, programas y proyectos.

- Procesos largos y maltratantes en las instituciones de administración de justicia genera que los denunciantes no continúen los trámites, permitiendo la impunidad de los delitos en contra de los niños, niñas y adolescentes.
- No existen lineamientos generales ni marco legal claro desde la nueva ley de Participación Social o desde las instancias encargadas de direccionar el trabajo de las vedurías ciudadanas.
- No existen experiencias de trabajo en red con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y tampoco existe una entidad convocante y responsable de conducir un proceso de articulación para dar respuestas más efectivas a esta población.
- No se pudo trabajar en la reforma de la Ordenanza Metropolitana 202, en concordancia con la nueva normativa e institucionalidad, debido a que se encuentran en proceso una serie de leyes que inciden con la institucionalidad del Sistema de Protección; de modo que debemos esperar a que sean aprobadas a fin de ir adecuando los contenidos de la ordenanza 202, al marco de la nueva legislación nacional y local.



PRÓXIMOS DESAFÍOS



Las condiciones políticas, sociales y económicas que vive el país y que se expresan con mayor magnitud en las ciudades grandes como el Distrito Metropolitano de Quito, nos abocan a plantearnos nuevos y grandes desafíos para contribuir a la protección de todos los niños, niñas y adolescentes, particularmente de aquellos que se encuentran en alguna situación de vulneración de derechos.

En esta medida, el principal desafío que el COMPINA se plantea es **continuar trabajando para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, en el marco del mandato constitucional vigente**, que ratifica este sistema como el responsable de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; para lo cual nos proponemos:

- Generar y participar en el debate de la adecuación de las instituciones que garantizan derechos, como es el caso del COMPINA, las Juntas de Protección de Derechos, entre otras.
- Mantener y fortalecer el apoyo político, técnico y económico de los gobiernos locales, principalmente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en los procesos de inclusión y equidad de los grupos de atención prioritaria, entre ellos los niños, niñas y adolescentes.

- Consolidar mecanismos fluidos y eficientes de relación entre los niveles nacionales y locales que tienen como objetivo la protección, garantía y exigibilidad de derechos.
- Fortalecer y ampliar la base social de las organizaciones comunitarias en el próximo proceso electoral de representantes de la sociedad civil al COMPINA.
- Fortalecer y ampliar los procesos de participación social de niños, niñas y adolescentes y articularlos a otros procesos participativos en ejecución, como los estipulados en el Sistema de Gestión Participativa del DMQ.
- Articular al sector empresarial en la implementación del Plan de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas para la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia.
- Transformar los límites encontrados en la gestión durante el presente período, en oportunidades para continuar trabajando por el cumplimiento de la visión institucional: niños, niñas y adolescentes del DMQ, ejerciendo sus derechos.



